

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9134** *SINVI INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.*
(*SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN*)

Junta General Extraordinaria de Socios

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y 167 de la vigente Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), por la presente se convoca Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad SINVI Inversiones Mobiliarias, S.L. –Sociedad en Liquidación– (la "Sociedad"), que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la calle José Ortega y Gasset, n.º 29, de Madrid, el día 28 de octubre de 2016, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Liquidación de la Sociedad, aprobando, en su caso, el Balance Final, el Informe sobre las operaciones de liquidación y el Proyecto de División. Determinación de la correspondiente cuota de liquidación y adopción de acuerdos complementarios.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

Conforme establece la legislación vigente, a partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General : (i) el Balance Final de liquidación, (ii) el Informe sobre las operaciones de liquidación, y (iii) el Proyecto de División, y la correspondiente cuota de liquidación correspondiente a cada socio del activo resultante de la liquidación de la Sociedad. De igual manera, los socios podrán pedir el envío gratuito de los referidos documentos.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 196 de la LSC, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como de la documentación sometida a aprobación en la Junta General Extraordinaria.

Los socios que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo para ello los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos Sociales y por la LSC.

Madrid, 11 de octubre de 2016.- El Representante persona física del Liquidador Único –Popular Banca Privada, S.A.U., don Carlos Baruc Muñoz Delgado.

ID: A160072820-1